

Int. Cl.º: E04H 1/14

MEMORIA DESCRIPTIVA

\*\*\*\*\*

Correspondiente a la solicitud de registro de Patente de -  
Invención que, por veinte años, se solicita para todo el -  
territorio nacional, a favor de la firma COMPANIA ELECTRO-  
NICA HISPANO AMERICANA, S.A., de nacionalidad española, -  
residente en MADRID, calle de Villanueva núm. 16, ---

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CABINAS TELEFONI-  
CAS COLGANTES"

\*\*\*\*\*

La Patente de Invención a que se refiere la presente Me-  
moria, se destina a garantizar la explotación y la propie-  
dad exclusivas, en todo el territorio nacional, de unos -  
perfeccionamientos en la construcción de cabinas telefóni-  
cas colgantes.

Son ya conocidos varios tipos de cabinas colgantes que sólo cubren y aíslan la cabeza y el busto del usuario dejando fuera el resto del cuerpo, y todos ellos adolecen del mismo defecto que se ha intentado solucionar haciendo las paredes transparentes.

10

Este defecto consiste en la carencia de medios de iluminación propios y es consecuencia de la forma de concha que se da a la cabina y en la que el usuario debe introducir su cabeza y torax para aislarse convenientemente de los ruidos del exterior. Dado el tamaño reducido al máximo de estos tipos de cabinas, está prohibida en ellas la inclusión de un punto de luz con el que, indudablemente, tropezaría la cabeza del usuario produciéndose las consiguientes quemaduras y, en el mejor de los casos, en que el aludido usuario tuviera cuidado y procurara y consiguiera evitar el contacto con el punto de luz, siempre produciría en el interior de la cabina un almacenamiento de calor que sería altamente molesto para el dicho usuario. Por tales causas las actuales cabinas colgantes se construyen con materiales transparentes, a fin de aprovechar en su interior la luz de las instalaciones dispuestas en el exterior, sobre todo cuando es de noche.

15

20

25

Debido a lo anteriormente expuesto, la instalación de tales cabinas en lugares carentes de iluminación nocturna presenta serios inconvenientes e incomodidades ya que la lectura de anotaciones, la introducción de monedas y el manejo del aparato telefónico requieren siempre luz.

30

Los perfeccionamientos según la invención solucionan perfectamente los inconvenientes apuntados y permiten establecer en el interior de la cabina un punto de luz altemen

35

te conveniente que no perjudica ni molesta al usuario y que no produce el menor calentamiento en el ambiente interior por estar debidamente aislado y dotado de medios exteriores de refrigeración.

40        Como un ejemplo de la puesta en práctica de estos perfeccionamientos, vamos a presentar el caso de su aplicación a una cabina colgante del tipo que está constituido por una concha posterior (que sirve de soporte y que se fija a un  
45        paramento) y por una carcasa delantera que se unen por sus bordes enfrentados por medios convenientes tales como un perfil metálico en "U" que se abrocha por sus extremos después de haber abrazado en toda la periferia sobre dos pestañas salientes de los bordes concurrentes de las tales piezas.

50        Para mejor comprensión del objeto y, repetimos, solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

La fig. 1, representa una vista en perspectiva de la cabina montada y en posición de uso.

55        La fig. 2, representa la vista lateral, despiezada parcialmente, de la citada cabina.

60        Con referencia a las citadas ilustraciones, podemos comprobar que el principal perfeccionamiento se centra en la parte superior de la concha soporte -1- y consiste en la formación de una protuberancia horizontal -2-, prismática y alargada, que sobresale exteriormente de las formas curvilíneas de la dicha concha soporte -1-. Esta protuberancia -2- determina en el interior un alojamiento especialmente apto para contener el punto de luz (no expresado)  
65        del que venimos hablando, el cual queda de preferencia cu-

bierto por una lámina o pantalla de material transparente -3- que aísla la transmisión de calor al interior de la cabina. El almacenamiento de calor dentro del alojamiento que contiene al punto de luz se evita por cualquier medio conveniente conocido, tal como la disposición de pequeños agujeros realizados en uno o más puntos de la pared exterior según un trazado inclinado descendente hacia fuera, para evitar la entrada del agua de lluvia en el caso de tratarse de una cabina instalada al aire libre.

70

Es obvio que la aludida pantalla transparente -3- debe ser plana o ligeramente abombada hacia el interior de la cabina, montable y difícilmente desmontable para evitar averías provocadas. Ella puede ser portadora del interruptor que accione el punto de luz, a no ser que se disponga uno de tipo automático que funcione en cooperación con la palanca del aparato telefónico al ser descolgado y vuelto a colgar el audifono.

75

80

Y dado el caso de que los elementos componentes de este tipo de cabinas, la concha soporte -1- y la carcasa delantera -4- se acoplan la una en la otra durante el transporte, antes de su montaje, la aludida carcasa delantera -4- lleva realizada, también en su parte superior, otra protuberancia exterior -5- que es capaz de alojarse o de servir de alojamiento a la protuberancia -2- antes citada. Esta segunda protuberancia -5- puede presentar por ejemplo un plano frontal -5a- apto para contener un símbolo, una marca o un elemento publicitario que se viese por transparencia al ser encendido el punto de luz comprendido en -2- y situado enfrente de él.

85

90

95

Son variables todas aquellas circunstancias que no su-

pongan una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

100

N O T A

EN RESUMEN: La Patente de Invención que, por veinte años se solicita para todo el territorio nacional, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

105

110

120

125

130

1a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CABINAS TELEFONICAS COLGANTES", del tipo que está constituido por una concha posterior (que sirve de soporte y que se fija a un paramento) y por una carcasa delantera que se unen por sus bordes enfrentados por medios convenientes tales como un perfil metálico en "U" que se abrocha por sus extremos después de haber abrazado en toda la periferia sobre dos pestañas alientes de los bordes concurrentes de las tales piezas, caracterizados porque, en la parte superior de la concha soporte, va dispuesta una protuberancia horizontal, prismática y alargado que sobresale exteriormente de las formas curvilíneas de la dicha concha soporte, la cual protuberancia determina en el interior de la cabina un alojamiento especialmente apto para contener un punto de luz que, de preferencia, está cubierto por una lámina o pantalla de material transparente que aísla la transmisión de calor al interior de la cabina.

2a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CABINAS TELEFONICAS COLGANTES", según la reivindicación 1a, caracterizados porque la citada pantalla transparente es plana o ligeramente abombada hacia el interior de la cabina, montable y difícilmente desmontable para evitar averías

135

provocadas, y ella puede ser portadora del interruptor que acciona el punto de luz a no ser que se disponga uno de tipo automático que funcione en cooperación de la palanca del aparato telefónico al ser descolgado y vuelto a colgar el audifono.

140

3a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CABINAS TELEFONICAS COLGANTES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque dado el caso de que los elementos componentes de este tipo de cabina, la concha soporte y la carcasa delantera, se acoplan la una en la otra durante el transporte, antes de su montaje, la aludida carcasa delantera lleva realizada, también en su parte superior, otra protuberancia exterior que es capaz de alojarse o de servir de alojamiento a la protuberancia de la concha soporte antes citada, cuya segunda protuberancia dispone de preferencia de un plano frontal especialmente apto para comprender un símbolo, una marca o un elemento publicitario que se ve por transparencia al ser encendido el punto de luz situado enfrente de él.

145

150

4a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, - - - - -

P O R

155

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CABINAS TELEFONICAS COLGANTES"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas escritas a máquina - por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Mayo de 1.975

P. A. S.  
ANTONIO ARICHA  
P. P.

  
Firmado: JUAN GUERRERO

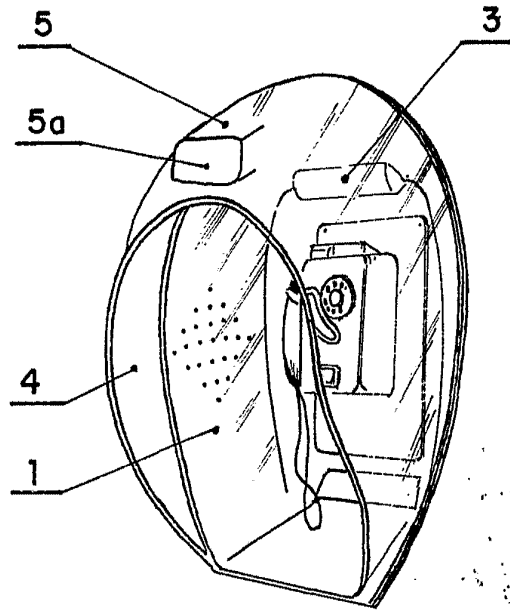


Fig. 1

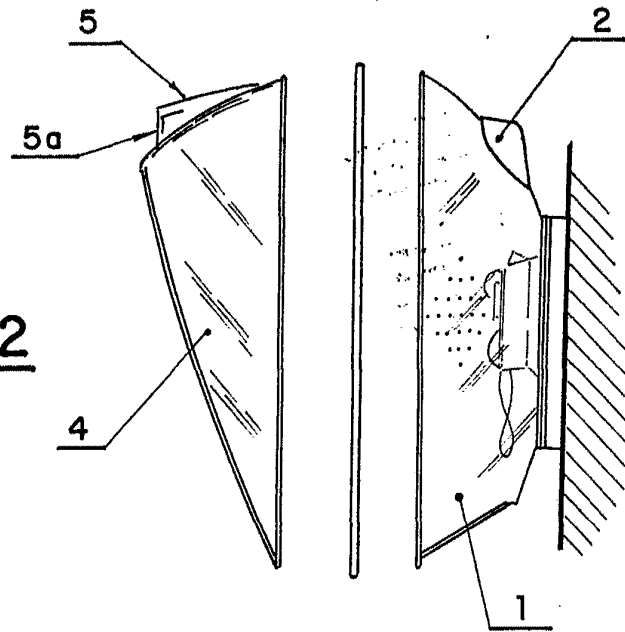


Fig. 2

Madrid a ...  
P.A. ANTONIO ...

*Antonio ...*